PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifiesta su preocupación al cumplirse el 20° aniversario de la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en la condena a prisión perpetua de Miguel Etchecolatz, ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

Jorge Julio López nació el 25 de noviembre de 1929 en General Villegas, provincia de Buenos Aires. En 1956 se trasladó a la localidad de Los Hornos, partido de La Plata. Allí comenzó trabajando como quintero y, algunos años más tarde, se dedicó a la albañilería. Se casó con Irene Savegnano, con quien tuvo dos hijos, Rubén y Gustavo. En 1973 comenzó su militancia barrial vinculada a la Juventud Peronista. Allí participó de distintas actividades comunitarias y territoriales, aportando también sus conocimientos y su oficio de albañil en obras y reparaciones realizadas en el barrio.

El 27 de octubre de 1976, López fue secuestrado en su domicilio de Los Hornos. El operativo estuvo a cargo de un grupo de tareas vinculado a la estructura represiva de la Policía de la provincia de Buenos Aires, bajo la conducción de Miguel Osvaldo Etchecolatz. Este último se desempeñaba entonces como director general de Investigaciones de la fuerza y era uno de los principales responsables del aparato represivo dirigido por el general Ramón Camps.

Permaneció detenido-desaparecido durante más de cinco meses y pasó por distintos centros clandestinos de detención, entre ellos el Destacamento y el Pozo de Arana, la Comisaría Quinta y la Comisaría Octava de La Plata. Fue torturado y presenció asesinatos de compañeros y compañeras de militancia, entre ellos Patricia Graciela Dell'Orto y Ambrosio Francisco De Marco. El 4 de abril de 1977 fue trasladado a la Unidad Penitenciaria Nº 9 de la misma ciudad, donde fue "blanqueado" y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Permaneció allí detenido hasta el 25 de junio de 1979, cuando recuperó su libertad.

Luego de su liberación, regresó a Los Hornos y retomó su vida familiar y su trabajo como albañil. Durante años convivió con el silencio impuesto por el terror y la impunidad, al igual que tantos otros sobrevivientes del terrorismo de Estado. Sin embargo, comenzó también a reconstruir información por sus propios medios sobre los lugares en los que había estado detenido y sobre lo ocurrido con sus compañeros y compañeras. Recién durante la década de 1990 logró empezar a contar lo sucedido y a reencontrarse con otros sobrevivientes.

El 7 de septiembre de 1999, en el marco de los Juicios por la Verdad, Jorge Julio López declaró por primera vez, aportando un testimonio que permitió reconstruir parte del circuito represivo que había funcionado en La Plata. Posteriormente, con la reapertura de las causas penales por delitos de lesa humanidad, volvió a declarar y se constituyó como

querellante en la causa contra Miguel Osvaldo Etchecolatz. Así, el 20 de junio de 2006 comenzó, en el Salón Dorado de la Municipalidad de La Plata, el juicio oral contra el exdirector de Investigaciones de la Policía Bonaerense, proceso en el cual, ocho días después, López brindó una declaración fundamental donde relató el secuestro, las torturas sufridas durante su cautiverio y los asesinatos que había presenciado, identificando a distintos integrantes del aparato represivo, entre ellos al propio Etchecolatz.

El 18 de septiembre de 2006, López tenía previsto concurrir a los alegatos de sus abogados querellantes. Sin embargo, nunca llegó a la audiencia y desde ese día se desconoce su paradero. Su segunda desaparición constituye uno de los hechos más graves ocurridos en democracia, vinculado directamente con la persistencia de las secuelas del terrorismo de Estado y la lucha contra la impunidad. El hecho se produjo en un momento particularmente significativo: en pleno proceso de reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad y apenas unas semanas después de que López hubiera identificado ante la Justicia a uno de los principales responsables de los crímenes que sufrió y presenció durante su primer cautiverio.

A 20 años de este grave hecho, y en el marco del 50° aniversario del inicio de la última dictadura cívico-militar, resulta fundamental que esta Casa Legislativa renueve su compromiso con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Asimismo, este cuerpo mantiene vigente el enérgico reclamo por el esclarecimiento definitivo de su paradero y la determinación de las responsabilidades correspondientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Lucia Delfina VELAZQUEZ
Fecha:15/09/2026 15:25:12

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires